

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56836

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/10-067251

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que se confirieron en el numeral 34 del artículo 3 del Decreto 4886 de 2011, y

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 29819 del 22 de mayo de 2013, la Superintendencia de Industria y Comercio concedió patente de invención a la creación denominada: "NÚCLEO ABSORBENTE QUE COMPRENDE PARTÍCULAS DE SAP Y MÉTODO PARA MANUFACTURAR EL MISMO", con fundamento en el artículo 14 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, al estimar que la invención en estudio cumplió con los requisitos legalmente previstos.

SEGUNDO: Que mediante escrito radicado en esta Entidad el 21 de junio de 2013 con el No. 10-067251-00013-0000, encontrándose dentro del término establecido para el efecto, la sociedad opositora CMPC TISSUE S.A., interpuso recurso de reposición contra la citada Resolución, con fundamento en los argumentos que a continuación se sintetizan:

El recurrente manifiesta que la invención no puede ser patentable, puesto que existen documentos más relevantes que afectan la patentabilidad del capítulo reivindicatorio modificado como respuesta al Oficio N° 15020 del 22 de septiembre de 2011 (Fl. 172).

En cuanto a dichos documentos que el recurrente considera más relevantes, se encuentra el documento EP1427658, que revela un método de fabricación de artículos absorbentes. Dentro del método se divulga la compresión de los cuerpos de pulpa mediante rodillos, la densidad a la cual se comprimen y enseña que la pulpa depositada puede comprender fibras de partículas de material superabsorbente (Fl. 173).

El recurrente cita el documento US 5866242, el cual, junto al anterior, pueden afectar la altura inventiva de la solicitud, puesto que dicho documento describe un núcleo absorbente con una densidad determinada, con una estructura de tres capas con una ventilación de aire de la capa inferior de pasta de papel, capa media o pulpa y SAP y una capa superior de pasta de papel en la que la capa se comprime por los rodillos (Fl. 173).

Advierte además, que el documento WO03047486 enseña "...núcleos absorbentes que comprenden una capa superior, una capa inferior y una capa

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56836

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/10-067251

fibrosa central que comprende 50-95% en peso de SAP, en el que las partículas de SAP han tener un diámetro de partícula de 100 micrómetros o menos (Col. 13 y 23). Se pulsa el núcleo absorbente entre dos rodillos de presión (ej. 1). La densidad del núcleo se encuentra entre 50 kg/m³ a 450 kg/m³ (Exp. 14). Desde 450 kg/m³ es más de 200 de 230kg/m³ que compromete la actividad inventiva de la materia objeto definida en la presente solicitud." (sic) (Fl. 174).

Sobre el documento US2006004336, el recurrente cita características como el porcentaje de partículas superabsorbentes de las fibras de polímeros elastoméricos, así como la capacidad de estiramiento del material compuesto y partículas superabsorbentes que tienen un revestimiento de material que es procesable térmicamente (Fl. 174).

Asegura que: *"El documento WO2004049989 define un producto absorbente de múltiples capas (200) que incluye una lámina fibrosa no tejida superior (235), una capa de núcleo absorbente no tejido fibroso (237), y una fibrosa no tejida sustancialmente lámina posterior impermeable al agua (238). Cada capa o lámina de componente es fabricado en una estación de formación de fibras (201, 202, 203) y laminadas juntas en una estación de combinación (205)" (sic) (Fl. 175).*

Para terminar, el documento ES2134805, revela estructuras absorbentes que contienen materiales superabsorbentes o una composición de material en partículas con tamaños de partículas estrechos, caracterizados por el porcentaje de partículas que pasan a través de un tamiz, que forman hidrogeles superabsorbentes formados por métodos de polimerización en solución y mezcla con polvos inorgánicos, como sílice amorfa mezclados en una determinada cantidad (Fl. 175).

Así las cosas, el técnico normalmente versado en la materia podría, a partir del documento WO03047486, en combinación con cualquiera de los otros documentos, llegar a utilizar el tamaño de partícula y la estructura de la capa para lograr el efecto deseado y así afectar la patentabilidad de la solicitud (Fl. 176).

TERCERO: Que dentro del contexto antes descrito, esta Entidad procede a resolver el recurso de reposición interpuesto en los siguientes términos:

Con relación al argumento según el cual los documentos EP1427658, US 5866242, WO03047486, US2006004336, WO2004049989 y WO03047486 afectan la patentabilidad de la solicitud de invención, esta Oficina aclara que el recurso de reposición busca revisar las actuaciones que obran en el expediente hasta el momento de la decisión definitiva y su propósito es revisar la legalidad de dicha decisión, por lo cual no pueden existir argumentos distintos que no se relacionen con lo que se encontraba en el expediente hasta su decisión.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56836

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/10-067251

No obstante lo anterior, se revisan los documentos que anexa el recurrente y se considera, en cuanto al documento EP 1427658, que aunque señala que los cuerpos se comprimen a una densidad de más de 200 kg/m³ (Pág. 2, Párr. 1 a 5) sin el riesgo de obstrucción, no se refiere específicamente a que los núcleos ensayados aquí comprendan fibra de partículas de material superabsorbente como los que se reivindican, encontrando resultados que muestren cómo las propiedades de SAP influyen la cantidad de núcleos defectuosos.

Por otro lado, se observa que el objeto de invención del documento US5866242 es proporcionar nuevos materiales absorbentes adecuados para uso como núcleos en artículos absorbentes, con características como una combinación única de suavidad, capilaridad y capacidad de absorción, que se pueda usar directamente por un fabricante del artículo absorbente sin la necesidad de ningún procesamiento adicional por ese fabricante que no sea de corte para el tamaño y la forma deseada para el artículo absorbente (Col. 4, líneas 25 a 39), de manera que no se está refiriendo al problema de obstrucción de partículas de SAP a los rodillos de compresión.

Frente a los documentos WO03047486, US2006004336 y WO2004049989, cabe indicar que tratan sobre un objeto de invención diferente al de manufacturar núcleos absorbentes, limitando los inconvenientes con respecto a la obstrucción de partículas de SAP a los rodillos de compresión durante la manufactura, ya que dichos documentos proporcionan núcleos absorbentes que incluyen suficientes cantidades de polímeros absorbentes que absorben gran cantidad de fluido (Pág. 3, Párrs. 25 a 29 del documento WO03047486); artículos que comprenden un material compuesto absorbente estirable que incluye una cantidad de partículas superabsorbentes que están operativamente contenidos dentro de una matriz de fibras de polímeros elastoméricos (Párr. 0013 del documento US2006004336) y el documento WO2004049989 se refiere a la fabricación de un artículo de material compuesto absorbente con determinadas características (Pág. 2, líneas 2 a 15).

Por otra parte, resulta del caso señalar que aunque el documento ES2134805 se refiere a estructuras absorbentes que contienen materiales superabsorbentes en partículas formadas de hidrogel, que son composiciones de polímeros con un tamaño entre 100 y 300 micrómetros, no se encuentran enseñanzas sobre la configuración del núcleo absorbente compuesto por tres capas (Pág. 2, línea 16, resumen y reivindicación 2).

Ahora bien, resulta del caso señalar que el objetivo de la solicitud de patente de invención surge, de acuerdo a la memoria descriptiva, de la necesidad de un proceso de manufactura mejorado para proporcionar núcleos absorbentes, limitando así los inconvenientes y problemas con respecto a la obstrucción de partículas de SAP a los rodillos de compresión durante la manufactura (Fl. 52), por

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56836

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/10-067251

lo cual, se provee un núcleo absorbente para usarse en un producto absorbente, el cual se comprime durante la manufactura y puede proveerse en una forma más sencilla y cuyo núcleo, además, tiene propiedades absorbentes aceptables y/o benéficas (Fl. 52).

Adicionalmente, es importante referirse al efecto técnico obtenido en la solicitud de patente, el cual se da por la combinación de la estructura de tres capas del núcleo, en donde la sub-capa intermedia comprende partículas finas de SAP, que tiene la distribución de tamaño de partícula reivindicado y reduce el taponamiento por partículas de SAP durante la manufactura de un núcleo delgado, minimizando la cantidad de núcleos absorbentes defectuosos (ejemplo 2, Fig. 3).

En cuanto a dicho efecto técnico, el ejemplo 2 muestra una evaluación de cómo las propiedades de SAP influyen la cantidad de núcleos defectuosos debido a la obstrucción de los rodillos de compresión y en la figura 3 se ilustra la cantidad de núcleos defectuosos por grado de SAP, en donde es claro que el experimento con núcleos con fibras de pulpa puras y sin SAP da una cantidad casi de cero de núcleos defectuosos. También está claro que el experimento con partículas de SAP finas (BASF LiquaSorb 1030) da una cantidad casi de cero de núcleos defectuosos (Fl. 76).

Por último, teniendo en cuenta lo expuesto sobre el objeto de invención de la solicitud de patente, el efecto técnico que aporta dicha solicitud y los documentos que se anexaron por el recurrente, se concluye que no existen indicios en ninguno de los documentos señalados, que evidencien la combinación de la estructura de tres capas del núcleo, en donde la sub-capa intermedia comprende partículas finas de SAP reivindicadas, reduciendo el problema del taponamiento por partículas de SAP durante la manufactura de un núcleo delgado para minimizar así la cantidad de núcleos absorbentes defectuosos.

Por lo anteriormente expuesto, se reitera que el objeto de la solicitud en estudio cumple con los requisitos de patentabilidad legalmente previstos; en consecuencia, no se halla mérito para revocar la decisión impugnada.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Confirmar la decisión contenida en la Resolución No. 29819 del 22 de mayo de 2013, por medio de la cual se concedió una patente de invención.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente resolución a la

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN No: 56836

Por la cual se resuelve un recurso de reposición

Rad. PCT/10-067251

sociedad solicitante SCA HYGIENE PRODUCTS AB y a la sociedad opositora CMPC TISSUE S.A, entregándoles copia de la misma, advirtiéndoles que contra ella no procede recurso alguno, por encontrarse agotada la vía gubernativa.

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE

Dada en Bogotá D. C., el 27 Sep 2013

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO,



PABLO FELIPE ROBLEDO DEL CASTILLO

Doctor(a)
LUZ CLEMENCIA DE PÁEZ
cavelier@cavelier.com
clientes@cavelier.com

Doctor(a)
MAURICIO PINZON PINZON
mpinzon@pinzon.com

Elaboró: Sonia Andrea Hoyos Baquero ✓
Revisó: Rosa Patricia Tellez Chavarro ✓
Revisó: Laura Victoria Camacho Castellanos ✓
Revisó: Jose Luis Salazar Lopez ✓
Aprobó: Jose Luis Salazar Lopez ✓